

536

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 29 SEP 2022

VISTO

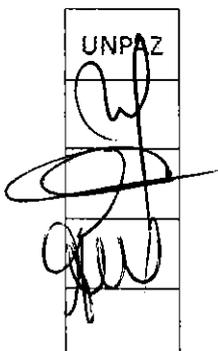
El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Programa Integral de Formación en Lenguas aprobado por Resolución de C.S N° 175 de 19 de diciembre de 2018, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 110 del 26 de abril de 2019, la Resolución de Rector N° 57/2021 del 01 de febrero de 2021, el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ aprobado por Resolución de C.S N° 94 del 31 de agosto de 2021, el Expediente N° 62/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramitó la aprobación de la Propuesta Formativa "CICLO INICIAL DE INGLÉS" mediante la Resolución N° 110 del 26 de abril de 2019.

Que dicha Resolución fue modificada mediante Resolución N° 57 del 01 de febrero del 2021.

Que en la misma se estableció que el curso será arancelado y se



UNPAZ

autofinanciará aplicándose los recursos que se perciben en concepto de pago inicial y pagos complementarios. Además, se le otorgó la facultad a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de establecer los aranceles para cada año lectivo.

Que con posterioridad del referido acto administrativo se detectó la necesidad de compras de equipamientos y materiales para la realización y difusión de la Propuesta Formativa.

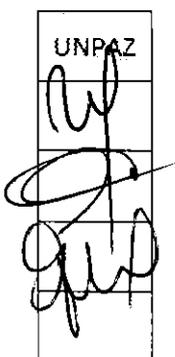
Que en consecuencia, a los efectos resulta necesario modificar dicha RESOLUCIÓN.

Que el curso mencionado cumple con todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante la Resolución de C.S N° 94/2021 se aprobó el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ en la cual se establece la normativa vinculada a los procesos de inscripción, pagos, permanencia y egreso de los estudiantes, como así también, la solicitud a becas en el marco de propuestas formativas.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S Nº 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por ello,

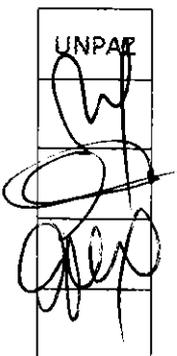
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el ANEXO I de la Resolución de Rector Nº 57 del 01 de febrero del 2021, por el ANEXO I que forman parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas a la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA o a quien ella designe. Dichos anticipos, se rendirán a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

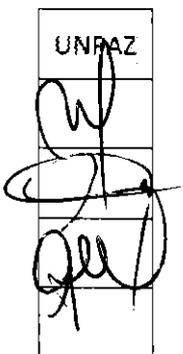
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas específicas 06.01.33 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N° 536



PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. Tipo: curso

2. Nombre de la propuesta:

Programa de Formación Integral en Lenguas (PIFL) - Ciclo Inicial de Inglés.

3. Localización de la oferta.

Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

4. Unidad organizadora:

Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.

5. Destinatarias/os:

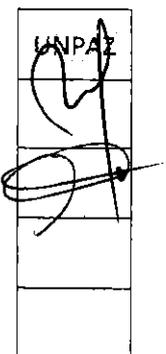
Comunidad en General.

6. Requisitos de admisión:

Sin requisitos de admisión. El perfil de destinatario al que se orienta el proyecto es el de personas que no tengan conocimiento de inglés o bien que no hayan hecho cursos hace más de 10 años.

7. Fundamentación

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y



formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Para una mejor organización del aprendizaje, hemos dividido el Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL) en ciclos. Cada ciclo marca un trayecto dentro de la adquisición del idioma y tiene parámetros de competencias propios.

Ciclo Inicial:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles y un taller inicial. El taller está pensado específicamente para aquellos individuos que no hayan nunca tenido experiencia con el idioma o alguna necesidad particular para comenzar con la experiencia de aprendizaje de idioma.

La carga horaria del ciclo es la siguiente.

Taller inicial	36 hs
Nivel 1	42 hs
Nivel 2	42 hs
Nivel 3	42 hs
Nivel 4	42 hs
TOTAL	204 hs
Optativo: Taller de conversación inicial de inglés intensivo	36 hs



El tramo inicial del PIFL, denominado ciclo inicial regular, es el despegue de un programa integral de formación en idiomas. Comienza con las primeras nociones básicas para la comunicación y comprensión del idioma y se desarrolla hasta que la

persona logra comunicarse con cierta soltura y precisión en situaciones esperadas y contenidas acerca de sí mismo y de su realidad inmediata en tono fáctico.

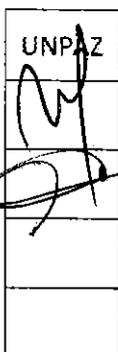
Ciclo Intermedio:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo permiten un manejo autónomo en el idioma. Asimismo se ofrecen, en ciertos momentos del año, talleres complementarios de destrezas lingüísticas que no certifican avance de nivel.

Asignatura	Carga horaria total (hs.)
Nivel 5	42 hs
Nivel 6	42 hs
Nivel 7	42 hs
Nivel 8	42 hs
TOTAL	168 hs
Optativo: Taller de conversación intermedio de inglés intensivo	36 hs

Ciclo Profundización:

Este ciclo se subdivide en cuatro Niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo se centran en un desarrollo de la reflexión lingüística sobre el idioma para hablantes que ya se manejan de manera autónoma. También se ofrecen talleres complementarios de competencias lingüísticas.



Nivel 9	42 hs
Nivel 10	42 hs
Nivel 11	42 hs

Nivel 12	42 hs
TOTAL	168 hs
Optativo: Taller de profundización en conversación de inglés intensivo	36 hs

Preparación para exámenes internacionales:

Los cursos de preparación para First Certificate in English, Certificate of Advanced English y Certificate of Proficiency in English se cursan posterior al nivel 10 del ciclo de profundización.

Ciclo de capacitación docente en idiomas:

El PIFL ofrece un ciclo específico para docentes graduados y estudiantes avanzados de profesorado. Es el único espacio del programa que requiere título de grado o certificación de materias aprobadas para cursar. Su objetivo es reforzar las competencias didácticas y/o lingüísticas de los docentes para un mejor desarrollo profesional.

8. Objetivos

Los objetivos del ciclo inicial se definen por las habilidades de comprensión y comunicación a lograr por los participantes:

El estudiante es capaz de comprender frases aisladas y expresiones de uso frecuente relativas a hechos pertinentes (por ejemplo informaciones básicas sobre la persona y la familia, compras, geografía local, trabajo). Logra comunicar en actividades simples y de rutina donde es necesario sólo un intercambio de informaciones simples relativas a argumentos familiares y habituales. Logra describir con términos simples aspectos de la propia vida y del propio ambiente y elementos que se refieren a necesidades inmediatas.



9. Contenidos:

Taller inicial

Áreas temáticas: Nacionalidades, vestimenta, objetos diarios, colores, números, calendario, profesiones, ubicación, familia y partes de la casa.

Gramática: verbo to be-have-do, presente simple.

Nivel 1:

Áreas temáticas: Nacionalidades, vestimenta, objetos diarios, colores, números, calendario, profesiones, ubicación, familia y partes de la casa.

Gramática: verbo to be-have-do, presente simple, construcción there is/are

Nivel 2:

Áreas temáticas: sobre los contenidos anteriores se agregan rutinas, planes futuros, salud, preferencias y habilidades.

Gramática: tiempos presentes, reconocimiento de tiempo pasado simple, verbos modales de habilidad

Nivel 3:

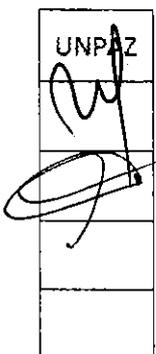
Áreas temáticas: revisión de los contenidos de los niveles anteriores y se introducen deportes y tiempo libre, shopping, giving directions and advice, travelling, music

Gramática: tiempos presentes, reconocimiento de tiempo pasado simple, verbos modales de habilidad y recomendación. Expresión de preferencias, dar indicaciones.

Nivel 4:

Áreas temáticas: consolidación de los temas anteriores, con un énfasis en descripciones personales y de los ambientes circundantes.

Gramática: tiempos presentes, reconocimiento de tiempo pasado simple, verbos modales de habilidad y recomendación. Expresión de preferencias, dar indicaciones.



10. Modalidad, duración y frecuencia:

Se ofrecerán cursos: presenciales, semi y a distancia en distintos momentos del año.

La oferta de cursos será variada en cuanto a la modalidad y duración del período de cursada según los tiempos de oferta en el calendario académico y tomará la manera intensiva y/o regular sin que esto afecte la carga horaria total por nivel.

Cada curso de nivel consta de 42 hs. Éstas pueden ser totalmente presenciales, o en versión semipresencial pueden ser 50% presenciales o, en formato distancia, 50% de participación sincrónica.

11. Carga horaria (en horas reloj)

	Hs. semanales/quincenales/mensuales (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas presenciales		42 horas
Horas semi-presenciales	21 hs presencial- 21 horas a distancia	42 horas
Horas a distancia		42 horas
Horas totales		42 horas

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Claudio Juin – Coordinador del Centro de idiomas

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y Nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico



Claudio Juin	Coordinación	Coordinador del Centro de Idiomas.	2708081 2	calujuin@gmail.com
Marian Spina	Apoyo tecnológico	Coordinadora pedagógica del Centro de Idiomas	2548742 2	riaspina1@gmail.com
Docente a designar	Dictado			

14. Asistencia requerida:

75% de asistencia en cada módulo.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación:

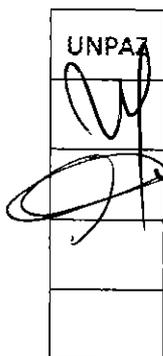
Se realizará por medio de portafolio de trabajos escritos y una presentación final oral en cada nivel.

Para la aprobación del ciclo será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- 75% de asistencia en cada módulo; y
- Aprobar las instancias de evaluación dentro del ciclo.
- Aprobar un examen escrito y oral

16. Aranceles:

El curso será arancelado. El arancel consta de un pago inicial, que se realiza en el periodo de inscripción y pagos complementarios, según calendario de pagos establecidos para cada oferta. Los mismos serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.



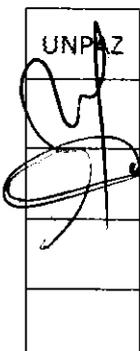
Los/as interesados/as podrán solicitar el otorgamiento de Becas totales o parciales según lo establecido en la Resolución N° 94/2021- Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ.

17. Certificación a otorgar:

Cumplidos los requisitos de evaluación se emitirá el diploma de aprobación del Ciclo Inicial del PIFL certificado por UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta:

El trayecto de formación propuesto para el ciclo inicial de idioma inglés propone un aprendizaje del idioma de manera comunicativa e interactiva. Está compuesto por niveles cuatrimestrales que se organizan en ciclos de logro y que pueden abordarse de manera regular o intensiva en diferentes momentos del año.



ANEXO II

www.unpaz.edu.ar | Leandro N. Alem 4560, José C. Paz, CP 1665

ANEXO II

RENDICION N°:
FECHA DE RENDICION:

Monto asignado:

Ítem Comprobante	Razón Social Proveedor		Comprobante		Fecha Emisión	Concepto	Importe	Acreditación
	Tipos	N°	Tipos	N°				
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
TOTALES							3 000	
SALDO (O) INVERSO ACTUAL RENDICION							5 000	

Firma Aclaración

1) Números correlativos, asigando a los comprobantes según fecha de emisión

2) Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación, bajo la posibilidad de hacer referencial N° de folio donde se adjunta el libramo o ticket.

3) Indicar todo tipo de aclaraciones, en caso de necesidad de espacio de escritura hacer referencias a N° de Folio del Expediente donde se describe la aclaración en su caso.

Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:

a) Deben ser originales.

b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.

d) Deben estar entendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-7116548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz.

Por último, deberán acompañarse la constancia de validez del CAE o CA, según corresponda.

